## **CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL** PERSONAL INVESTIGADOR



## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN **DE CANDIDATOS Y LA** PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2014-001	N° PLAZAS CONVOCADAS	1	
CATEGORÍA	N2		F. CONVOCATORIA	7 de Enero de 201
DEPARTAMENTO				
CENTRO	IUI de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos			

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos (1)						
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación			
1	Gracia Lazaro Carlos	29101656D	96			

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:	
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./Dª Carlos Gracia Lazaro		

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 17 de Enero de 2014

El Presidente:

El Secretario:

Fdo.: Yamir Moreno Vega

Fdo.: Pierpaolo Bruscolini

P. Bash

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

1 de 1



